



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de julio de dos mil dieciséis, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO SERGIO LLORET LOPEZ.

D^a LUCIA BELEN CUBAS GIL.

D. DAMASO DAVID PEREZ HERNANDEZ.

D^a DELIA FIGUEROA UMPIERREZ.

D. CHRISTIAN CABRERA CARMONA.

D^a RITA DIAZ HERNANDEZ.

D. GREGORIO JESUS SOTO VIERA.

D^a MARIA DOLORES NEGRIN PEREZ.

D. VICENTE GARCIA PEREZ.

D. ARTURO HERNANDEZ MACHIN.

D. TOMAS JESUS TORRES SOTO.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.

D. GONZALO BAEZ ALTABA.

D^a MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.

D. OSMANI ARACELIO VILLEGAS SANCHEZ.

D^a MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a AMALIA TEJEDOR CERDEÑA.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2016, PARA LA APLICACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2015.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Dada cuenta de la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Tomás Jesús Torres Soto, de fecha 10 de junio de 2016, que se transcribe a continuación:

“En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n° 07/16 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, emito la siguiente propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2016 a la liquidación de la cuenta 413, la financiación de inversiones financieramente sostenibles y a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía, y una vez definidas las inversiones a realizar, se incoó expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 177 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— La Base 4ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Tuineje para el ejercicio 2016.

*Visto cuanto antecede, se eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Plenarios, la siguiente **PROPUESTA:***

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 07/16 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes definitivamente aplicados a los diferentes destinos en base a los datos del Informe de Intervención, y teniendo en cuenta las memorias económicas de las diferentes inversiones sostenibles, son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior por importe de 272.059,95 euros.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por importe de 680.526,72 euros.

3º. Financiar la inversión sostenible por importe de 1.884.238,07 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación Presupuestaria		Importe
151 61900	Urbanismo. Otras inversiones de reps en infraestructuras y bienes destinados al uso general	260.041,41
1532. 62100	Pavimentación de vías públicas. Asfaltado de Los Ramos	21.717,77
1532. 62101	Pavimentación de vías públicas. Pavimentación de aceras en la calle Menorca con muro de contención.	51.332,86
1532. 63101	Pavimentación de vías públicas. Reasfaltados en Tuineje y Tiscamanita	299.202,30
1532. 63102	Pavimentación de vías públicas. Acondicionamiento y mejora de aceras en Puerto Azul	329.901,79
1533. 63900	Otras actuaciones en las vías públicas. Rehabilitación y mejora de las calles Mahán y Princesa Tamonante de Gran Tarajal Fase I.	477.912,84
165. 62300	Alumbrado público. Mejora de la eficiencia y ahorro energético en el alumbrado exterior del municipio de Tuineje	180.337,85
171. 61900	Parques y Jardines. Mejora y reforma del parque Félix López de Gran Tarajal Fase I	58.807,57
454. 62300	Caminos vecinales. Adquisición de máquina motoniveladora	149.800,00
491. 62900	Sociedad de la Información. Implantación sistema de Videoactas	5.999,49
491. 641	Sociedad de la Información. Licencia portafirmas móvil para el gestor de expedientes electrónico municipal	4.729,40
933. 61900	Gestión del patrimonio. Rehabilitación y mejora del campo de lucha de Tarajalejo	167.916,18
933. 61901	Gestión del patrimonio. Reparación y rehabilitación del edificio del Auditorio	44.969,24
933. 61902	Gestión del patrimonio. Reforma de la Casa de Cultura de Gran Tarajal	34.052,04
933. 61903	Gestión del patrimonio. Rehabilitación y puesta en marcha de la instalación eléctrica y contra incendio de la nave municipal del Cuchillete.	43.096,46
933. 61904	Gestión del patrimonio. Rehabilitación de ventanas y puertas del Centro de Día de Mayores de Tuineje.	3.926,87
933. 61905	Gestión del patrimonio. Rehabilitación Lucernario Centro de Día de Menores	10.535,41

TOTAL	2.144.279,48
--------------	--------------

MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Aplicación Presupuestaria		Importe
011. 911	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo	680.526,72
132. 21301	Seguridad y Orden Público. Mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras	95,01
132. 214	Seguridad y Orden Público. Elementos de transporte	2.111,22
133. 22111	Tráfico. Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5,35
164. 212	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	113,30
2310. 22105	Acción Social. Productos alimenticios	94,50
323. 212	Educación preescolar y primaria. Edificios y otras construcciones	178,96
3371. 22699	Centro de mayores. Otros gastos diversos	272,70
3380. 2269999	Festejos Otros gastos diversos	1.827,92
3383. 22105	Fiesta de San Miguel. Productos alimenticios	123,14
3383. 22199	Fiesta de San Miguel. Otros suministros	60,00
3383. 2269907	Fiesta de San Miguel. Actuaciones musicales	350,00
340. 214	Administración General de Deportes. Elementos de transporte	30,33
340. 22111	Administración General de Deportes. Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	495,00
3412. 2269999	Otros eventos deportivos. Otros gastos diversos	492,20
433. 2269910	Desarrollo empresarial. Ferias, mercadillos y otros	428,00
912. 22699	Órganos de gobierno. Gastos diversos de actos institucionales	110,00
9200. 22000	Servicios Generales. Ordinario no inventariable	1.629,00
9200. 22105	Servicios Generales. Productos alimenticios	1.830,60
9200. 22106	Servicios Generales. Productos farmacéuticos y material sanitario	162,94
9200. 22299	Servicios Generales. Otros gastos en comunicaciones	202,63
9204. 212	Mantenimiento. Edificios y otras construcciones	154,50
9204. 214	Mantenimiento. Elementos de transporte	32,10
9204. 22111	Mantenimiento. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	177,94
9204. 223	Mantenimiento. Transportes	741,60
924. 22699	Participación ciudadana. Otros gastos diversos	299,60
TOTAL		692.545,26

TOTAL ESTADO DE GASTOS 2.836.824,74 €

INGRESOS

Concepto de Ingreso		Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.836.824,74
TOTAL		2.836.824,74

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 2.836.824,74 €



AYUNTAMIENTO
DE
T U I N E J E
FUERTEVENTURA (CANARIAS)

***SEGUNDO.-** Exponer al público por un espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.”*

Promovido debate el Sr. Alcalde da cuenta del expediente manifestando la modificación presupuestaria con remanente para la incorporación del superávit, se destinará 1.800.000€ a inversiones sostenibles, unos 680.000€ a amortizar la totalidad de la deuda bancaria que queda a cero y unos 270.000€ se destinará a reconocimientos extrajudiciales de crédito.

D^a Rita Díaz Hernández, Portavoz del Grupo Socialista (PSOE), manifiesta que básicamente de acuerdo y que las obras son necesarias, porque existe un deterioro generalizado producto de la falta de inversión y mantenimiento. Se concentran casi todas en una sola localidad, olvidándose del resto de núcleos, donde también son necesarias, como Giniginámar o Las Playitas. Critica que no se haya contado con la Oposición para determinar las necesidades y las demandas de los vecinos. El remanente se sabe desde febrero y se ha tardado cuatro meses en decidir en que se invierte. Le llama la atención algunas de las memorias y que se diga que surgen de los Consejos de Participación Ciudadana y Territoriales que no se han constituido. Considera que es una muestra más de la improvisación, mala gestión y falta de previsión presupuestaria y mala ejecución de sus partidas.

El Sr. Alcalde afirma que asume la crítica política pero no la demagogia, ya que hay una regla del gasto y unas normas para la elaboración de los Presupuestos que se tienen que cumplir. Sabíamos que habría un remanente. Que ahora se comience a invertir es por el esfuerzo de amortizar deuda y contener gastos.

D. Antonio Sergio Lloret López, Portavoz de Coalición Canaria (CC), añade que las inversiones son producto de la demanda de los ciudadanos tras las reuniones celebradas con ellos, a pesar de que formalmente no se hayan constituido los Consejos. Se ha saldado la deuda bancaria. En los pueblos como Giniginámar o Las Playitas están las obras de frente marítimo y avenida, que se están o van a ejecutar en breve y para las que se ha buscado financiación.

En estos momentos se ausenta de la sesión D. Vicente García Suárez.

D^a Rita Díaz Hernández considera que lo han hecho mal por no haber adoptado políticas de mantenimiento durante un año, sólo se han subido los sueldos sin gestionar nada. Si el Presupuesto estaba bien hecho no sabe por qué no se han bajado los impuestos a los vecinos, si se recauda más de lo que se puede gastar, por mucho que la Ley obligue al ahorro, no se justifica no bajar la carga impositiva a los vecinos.

Por otro lado, conforme a la L.O. 2/2012 se establece una serie de destinos para el superávit, aconsejando que se informe convenientemente si es viable la adquisición de una motoniveladora.

El Sr. Alcalde recomienda igualmente a la Sra. Concejala que se asesore mejor sobre la normativa y la regla del gasto. Ojalá se pudiera gastar en inversiones todo lo que se recauda, pero no lo permiten las normas. Contamos con informe de un ingeniero que nos define la motoniveladora como maquinaria. En cualquier caso si el Ministerio no lo admite, se financiará con fondos propios por entender que es necesaria para nuestros vecinos.

D^a Rita Díaz Hernández pregunta igualmente por la amortización del 100% de la deuda bancaria y de la cantidad que se destinará a la partida para el reconocimiento de deuda.

D. Antonio Sergio Lloret López responde que se trata básicamente de las facturas que están sin pagar por los motivos que sea, que habrá que asumir.

El Sr. Alcalde recuerda a la Sra. Díaz que solicitó y se le dio por escrito la relación de la partida 413, donde figuran todas estas deudas pendientes.

D^a Rita Díaz Hernández pregunta si la factura generada por la obra de la piscina municipal, que supera en un 200% el coste inicial, se hizo sin proyecto y si se ha recepcionado.

El Sr. Alcalde recuerda que es un debate que se generará cuando venga el expediente a Pleno para su debate y aprobación.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con ocho (8) votos a favor (CC y Grupo Mixto (PPMAJO y AMF) y tres (3) abstenciones (PSOE), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 07/16 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes definitivamente aplicados a los diferentes destinos en base a los datos del Informe de Intervención, y teniendo en cuenta las memorias económicas de las diferentes inversiones sostenibles, son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior por importe de 272.059,95 euros.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por importe de 680.526,72 euros.

3º. Financiar la inversión sostenible por importe de 1.884.238,07 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación Presupuestaria		Importe
151 61900	Urbanismo. Otras inversiones de reps en infraestructuras y bienes destinados al uso general	260.041,41



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

1532. 62100	Pavimentación de vías públicas. Asfaltado de Los Ramos	21.717,77
1532. 62101	Pavimentación de vías públicas. Pavimentación de aceras en la calle Menorca con muro de contención.	51.332,86
1532. 63101	Pavimentación de vías públicas. Reasfaltados en Tuineje y Tiscamanita	299.202,30
1532. 63102	Pavimentación de vías públicas. Acondicionamiento y mejora de aceras en Puerto Azul	329.901,79
1533. 63900	Otras actuaciones en las vías públicas. Rehabilitación y mejora de las calles Mahán y Princesa Tamonante de Gran Tarajal Fase I.	477.912,84
165. 62300	Alumbrado público. Mejora de la eficiencia y ahorro energético en el alumbrado exterior del municipio de Tuineje	180.337,85
171. 61900	Parques y Jardines. Mejora y reforma del parque Félix López de Gran Tarajal Fase I	58.807,57
454. 62300	Caminos vecinales. Adquisición de máquina motoniveladora	149.800,00
491. 62900	Sociedad de la Información. Implantación sistema de Videoactas	5.999,49
491. 641	Sociedad de la Información. Licencia portafirmas móvil para el gestor de expedientes electrónico municipal	4.729,40
933. 61900	Gestión del patrimonio. Rehabilitación y mejora del campo de lucha de Tarajalejo	167.916,18
933. 61901	Gestión del patrimonio. Reparación y rehabilitación del edificio del Auditorio	44.969,24
933. 61902	Gestión del patrimonio. Reforma de la Casa de Cultura de Gran Tarajal	34.052,04
933. 61903	Gestión del patrimonio. Rehabilitación y puesta en marcha de la instalación eléctrica y contraincendio de la nave municipal del Cuchillete.	43.096,46
933. 61904	Gestión del patrimonio. Rehabilitación de ventanas y puertas del Centro de Día de Mayores de Tuineje.	3.926,87
933. 61905	Gestión del patrimonio. Rehabilitación Lucernario Centro de Día de Menores	10.535,41
TOTAL		2.144.279,48

MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CREDITOS

Aplicación Presupuestaria		Importe
011. 911	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo	680.526,72
132. 21301	Seguridad y Orden Público. Mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras	95,01
132. 214	Seguridad y Orden Público. Elementos de transporte	2.111,22
133. 22111	Tráfico. Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	5,35
164. 212	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	113,30
2310. 22105	Acción Social. Productos alimenticios	94,50
323. 212	Educación preescolar y primaria. Edificios y otras construcciones	178,96
3371. 22699	Centro de mayores. Otros gastos diversos	272,70
3380. 2269999	Festejos Otros gastos diversos	1.827,92

3383. 22105	Fiesta de San Miguel. Productos alimenticios	123,14
3383. 22199	Fiesta de San Miguel. Otros suministros	60,00
3383. 2269907	Fiesta de San Miguel. Actuaciones musicales	350,00
340. 214	Administración General de Deportes. Elementos de transporte	30,33
340. 22111	Administración General de Deportes. Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	495,00
3412. 2269999	Otros eventos deportivos. Otros gastos diversos	492,20
433. 2269910	Desarrollo empresarial. Ferias, mercadillos y otros	428,00
912. 22699	Órganos de gobierno. Gastos diversos de actos institucionales	110,00
9200. 22000	Servicios Generales. Ordinario no inventariable	1.629,00
9200. 22105	Servicios Generales. Productos alimenticios	1.830,60
9200. 22106	Servicios Generales. Productos farmacéuticos y material sanitario	162,94
9200. 22299	Servicios Generales. Otros gastos en comunicaciones	202,63
9204. 212	Mantenimiento. Edificios y otras construcciones	154,50
9204. 214	Mantenimiento. Elementos de transporte	32,10
9204. 22111	Mantenimiento. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	177,94
9204. 223	Mantenimiento. Transportes	741,60
924. 22699	Participación ciudadana. Otros gastos diversos	299,60
TOTAL		692.545,26

TOTAL ESTADO DE GASTOS _____ 2.836.824,74 €

INGRESOS

Concepto de Ingreso		Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.836.824,74
TOTAL		2.836.824,74

TOTAL ESTADO DE INGRESOS _____ 2.836.824,74 €

Segundo.- Exponer al público por un espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de la presente modificación presupuestaria. En el caso de que no existan reclamaciones la modificación se entenderá definitivamente aprobada, debiéndose insertar anuncio con un resumen de la misma a nivel de capítulos.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención Municipal para su trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe. FIRMADO ELECTRONICAMENTE.